

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS

MAPFRF PFRIÍ SEGUROS Y REASEGUROS 213 3333

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

CFRTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Nº Póliza - Certificado

3022400012602-1

19/01/2024

Desde

Hasta 19/01/2025 Desde 19/01/2024

Hasta

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

VAI130

Categoría / Clase

CAMIONETA RURAL

TRACCION SIM

Uso

TRANSP.PERSONAL

Vin / Nº de serie

93YMEN4CENJ049772

19/01/2025

CONTRATANTE / ASEGURADO **FS SERVICIOS**

INTEGRALES S.A.C.

Importe de la prima

S/ 378.00

Fecha

08/01/2024

Hora de emisión

16:36

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.